

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOS. - AÑO VIII. - NÚMERO 2.573

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MURILLO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 143

MARTES 16 DE AGOSTO DE 1921

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

El nuevo Gobierno suprimirá la censura previa.—Consejo de ministros.—En Melilla comenzará en seguida la reconquista de posiciones.—El general Navarro está herido y prisionero de Abd-el-Krin

Madrid, 15, 22'30 h.

Consejo de ministros.—A la entrada

A las diez y media de la tarde se reunieron los ministros en Consejo.

Al entrar el señor Maura los periodistas preguntaron si podía decirles a qué había de referirse la reunión, si se concretaba a un punto determinado.

Maura contestó que se continuaría tratando de la cuestión de Marruecos, iniciada ya en el consejo de ayer.

El marqués de Cortina dijo que llevaba al Consejo créditos informados por el Consejo de Estado para atender a necesidades de Marruecos, importando 140 millones de pesetas.

El conde de Coello de Portugal salió claramente a los periodistas, a los que llamó compatriotas recordando que él lo hacía también tiempo atrás.

Prometió a la Prensa darle todo género de facilidades para el cumplimiento de su misión, que estuvo altísima.

Al entrar el señor Cierva fue interrogado sobre la situación en Melilla, contestando que de las últimas noticias se infiere que continúa el movimiento de las columnas para asegurar el aprovisionamiento de las posiciones extremas.

I fui a los redactores de las noticias facilitadas por el alto Comisario, que constan en otro lugar de este número.

A la salida

El Consejo de ministros terminó a las diez y media.

Maura, a quien se pidió facilitara una referencia, dijo:

—Ahora se le entregará a ustedes completa y completa.

El señor Macario confirmó que había sido nombrado subsecretario de la Presidencia el señor Leguerosa.

Franco Rodríguez manifestó que el consejo se había concretado casi exclusivamente a tratar de Marruecos como el pasado consejo.

Ayer el Gobierno ha tenido noticias de que el señor Cambó, que emprendió el regreso a España tan pronto recibió el aviso del señor Maura, se encontraba de viaje y se suponía habría llegado a París.

Por último manifestó que el señor Cierva seguirá igual procedimiento que el vizconde de Ez, para facilitar las noticias que recita del alto comisario en Marruecos.

La nota ciñose.

Ha sido facilitada a la Prensa la siguiente referencia del Consejo de ministros:

Primeramente el Consejo sobre el asunto de nuestra influencia en la zona marroquí, cuyo literal está considerado y debe seguirse considerando como prenda inestimable para la independencia no ya sólo de la nación española, sino del contingente europeo.

El establecimiento gradual de nuestra influencia sicuró durante el mando del actual alto Comisario grandes progresos que el Gobierno prosiguió sin titubeos elecciosos por la experiencia, hasta dar término a esta obra política, secundada eficazmente por las armas de la nación.

El consiguiente ha de constituir la reparación adictiva del severo doloroso sufrido en la Comandancia de Melilla.

El Gobierno, comprometido con el alto Comisario, pone todo su esfuerzo en aliviarlo, y función suya privativa será la iniciativa y la responsabilidad de iniciar operaciones, hacer llegar los elementos necesarios, medir las etapas y el momento hasta haber cumplido el final que te persigue.

Para levantar estas obligaciones está destinado, como lo estará siempre, de la confianza y del ánimo del público.

Con ser tan peregrinas estas necesidades ha de dejar tiempo para atender a otros asuntos de carácter económico y financiero, algunos de los cuales están ya en vía de solución.

El Gobierno estima necesario para su gestión el voto de las Cortes, y por eso procurará que dentro del mes de septiembre se reanuden las sesiones.

Todas las anteriores cuestiones, que mantienen la atención del Gobierno y del pueblo, son de común interés nacional y se atenderán a aquellas otras en que se utilicen intereses políticos.

El Consejo, por unanimidad, ratificó en su fuerza al alto Comisario.

Aprobáronse varas de Guerra y Marca relativas a Marruecos.

El alto Comisario

Apresó tuvo como jefe el general Berenguer de haber constituido el ejército para a poner a su disposición al alto cargo que ostenta en Marruecos.

Al ratificarle su confianza el Gobierno le ha sido comunicado el acuerdo inmediato.

Real orden interesante

La Gaceta publica una interesante Real orden de Gobernación dirigida al Ministerio de Hacienda, en donde se dice que su majestad el Rey vería con mucho agrado cualquier disposición de dicho departamento encaminada a procurar que los funcionarios públicos afectos a la actual movilización continuas percibieren sus haberes como si se realizaran desempeñando sus deberes.

Los estudiantes y la movilización

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública se prescribió que los estudiantes, a quienes afecte la movilización y estén pendientes de exámenes para septiembre, sean examinados, si lo desearen, por tribunal especial.

Este beneficio se hace extensivo a los alumnos a los que faltan una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Un artículo del 'Diario Universitario'

El Diario Universal publica un artículo en el que se dice que el Gobierno debe dar cuenta exacta y detallada del número de prisioneros en poder de la jefatura de Hacienda, el marqués de Cortina.

Aquerdos del Consejo acerca de Marruecos

Sépese que tanto en el consejo de ayer como en el consejo de hoy se trato ampliamente del envío de fuerzas a Marruecos, habiendo acuerdo unánime en que fueran enviadas tantas casas como sea posible, en armonía con el ambiente nacional, perfectamente proporcionado en ese sentido.

Asimismo el Gobierno debe desclarar los celadores, criados ametrilladores y criados fáctiles han caído en poder de los moros, para que el pueblo pueda dar cuenta exacta del esfuerzo que la nación necesita hacer.

El consejo

Ayer se celebró en Palacio, presidido por su majestad el Rey, un consejo.

Maura presentó a su majestad el nuevo Gobierno y es particular a los periodistas que por vez primera han sido llevados a los coroneles de la Corona, y expresó la gratitud que debe a las fuerzas parlamentarias que con tan perfecta noción de la gravedad de los momentos no han dudado en prestar al Gobierno su leal colaboración.

Por consiguiente no es exacto que—como dijo un periódico—por supuestas actitudes de algunos ministros se halla suspendido el envío de fuerzas a Melilla.

Por el contrario continúan llegando refuerzos y el Gobierno se cuida del alejamiento en los puntos del norte más próximos al frente con el fin de no congestionar demasiado la plaza de Melilla mientras se realizan los primeros

DE MELILLA

HABLANDO CON EL MINISTRO

(POR TELÉFONO)

El Rey manifestó al Gobierno la confianza que tanto en él como en las autoridades en general tiene, pues no duda que esas mismas circunstancias aumentarán en ellas el deseo de llevar a feliz término su gestión y su buena voluntad para el cumplimiento del deber, que está plena de maliento cada vez más.

Después, fue cuando el señor Maura propuso a su majestad el Rey que el marqués de Cortina, actual ministro de Hacienda, se encargase de la cartera de Hacienda hasta el regreso del señor Cambó.

Esta determinación del Presidente extrajo bastante en los círculos políticos, donde se suponía que el señor Maura se encargaría interinamente de la mencionada cartera.

¿Cuándo regresa Cambó?

Parece ser que el señor Cambó no podrá llegar a España tan pronto como se supone.

Esto fue lo que indujo al señor Maura a proponer a su majestad que se encargase de la cartera de Hacienda el marqués de Cortina.

El ministro de Guerra ha publicado una Real orden que aclara y da vigor a disposiciones anteriores en la que se previene que no prestará servicio en África ningún soldado que haya perdido su brazo en la guerra.

De igual modo se difundirán el soldado que tenga un hermano en campaña, no debiendo ir a ella hasta el regreso del primero.

Madrid, 16, 1'30 h.

Dos Franco Rodríguez

El ministro de Gracia y Justicia dijo a los periodistas que se propone resolver en seguida los asuntos que afectan a su departamento.

Uno se refiere al régimen de prisión y otro a relaciones con la medicina respecto a los enfermos de Justicia.

Dimitisión

Franco Rodríguez dimitió el cargo de presidente de la Asociación de la Prensa.

A descansar

Allendealazar marchó a Guernica, donde pasará una temporada descansando.

Sánchez Guerra

El presidente del Congreso estuvo esta mañana en Palacio para cumplimentar al Rey.

A la salida dijo que hoy se proponía marchar para San Sebastián, donde permanecerá hasta el día 17 de septiembre, fecha en que para el Gobierno se propone abrir las Cortes.

El precio de las recetas

Se ha dictado una Real orden de Gobernación encaminada a obligar a los farmacéuticos a que cobren las recetas con arreglo a la tarifa oficial de medicinas, exigiendo en la receta la cantidad que se cobre como precio de la misma.

Choque

En la avenida de la plaza de toros chocó una motocicleta con un automóvil, resultando cinco heridos.

Toros en Madrid

En la corrida celebrada hoy, Torquato estuvo mal en el primero y regular en el segundo; Maera, mal en ambos y Montes, aplaudido en los dos.

En G. J. 2

Gijón.—Se celebró la corrida anual, lidiándose toros de la ganadería de Marañón, los cuales cumplieron.

PRIMERO.—Belmonte hace faenas lucidas.

Con la omisión de algunos pases buenas y cosa el estoque mata de una estocada corta.

SEGUNDO.—Sánchez Mejías no ha hecho de participar.

Después de una laboriosa faena mató al toro de un pinchazo. (Pitos.)

TERCERO.—García toreó bien.

En la última suerte está desacertado.

Da una estocada atravesada; cira contraria, media atravesada (recibe dos avisos) y después de varios intentos consigue dar el toro doble.

CUARTO.—Belmonte, después de una faena breve, larga media estocada tercera, se pliega y varios intentos.

QUINTO.—Sánchez Mejías se hace con la capa y mata de una estocada suave.

SEXTO.—García hace faenas adorables. Larga una estocada buena y muere la res.

Varias noticias

Melilla.—Noticias oficiales dan crónica de que el general Navarro se encuentra prisionero de Abd-el-Krin.

Navarro tiene una brecha en el muslo con orificio de entrada y salida y hoy ha marchado para curarle un médico que lleva un pasaporte de Abd-el-Krin para poder llegar hasta donde se encuentra el herido.

—En el roto El Hatch, de Badajoz, se grupo de tropas que se hallaban alrededor de 1.500 metros dentro de las tropas que iban protegido por combate.

Se apresuraron las operaciones de extracción del convoy y no hubo novedad.

Nuestros soldados confesaron al enemigo con entusiasmo fuerte, arrancándole importantes bajas.

—Una comisión técnica de jefes y oficiales salió para Gibraltar con objeto de adquirir material de guerra. Se ha adquirido una lancha guarnera de las que emplean los franceses en la guerra europea. Inmediatamente se compraron lanchas y otros aparatos de guerra de gran importancia y eficacia.

—Ha llegado el cabosero Lauria, trayendo niños y niñas que se encontraban en los barcos de B. al S. que ha permanecido así desde los primeros días.

—Abd-el-Krin ha ordenado que sean trasladados a los trenes de su dominio todos los prisioneros españoles. Entre éstos se encuentran el coronel Amaro, un teniente coronel y varios capitales.

—Algunas luces se imponen el general Berenguer de haber constituido el alto Comisario.

—Aprobáronse varas de Guerra y Marca relativas a Marruecos.

—El alto Comisario

—Apenas tuvo como jefe el general Berenguer de haber constituido el alto Comisario.

—Maurá el nuevo Gobierno, se apresuró a poner a su disposición al alto cargo que ostenta en Marruecos.

EFFECTOS ALEGRES DE LA ACTUAL CATASTROFE

Por temblor o por que las circunstancias así lo quieran en Badajoz vive, de ordinario, aburridamente, sin espectáculos ni diversiones en la mayor parte del año.

El aburrimiento había adquirido ahora tal intensidad que incluso anuló la tradicional feria de agosto, en la que ya nadie pensaba ni se hubiera celebrado a no ser por las actuales e imprevistas circunstancias.

Desde hace unos días el aspecto de población aburrida de Badajoz ha cambiado sensiblemente: hay variétés, conciertos, tómbolas, fiesta en la plaza de toros, se organizan corridas, fiestas teatrales, espectáculos diversos; se publican alocuciones, se discurre, se comenta, se escribe, se grita ¡viva España! y se lamentan los que estaban oscurecidos.

—A qué se debe todo esto, que ha hecho variar nuestra manera de ser, siempre tan formalitos, tan calladitos, tan buenas con maestros caciñas y demás gentes de pro?

—Ahí para que nuestro carácter taciturno se haya transformado de pronto en alegre y nuestra pera en actividad, ha sido necesario que ocurra una gran catástrofe.

—Si el desastre de Marruecos no hubiera habido tan buenas consecuencias, ni conciertos, ni tómbolas, ni se organizarían corridas de toros, ni fiestas teatrales, ni nada.

—Gracias a este catástrofe Badajoz pierde su aspecto naturalmente triste para convertirse en un pueblo aparentemente alegre, jocoso y castizo.

—Será que con este singular patriótismo no se trata de demostrarlos que es aburrido por tragedias ocurridas al otro lado del mar que en este lado producen tantos y tan variados motivos de contento y diversión?

JUAN JOSÉ ZAMORA.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 16, 1'30 h.

Nacional, herido

San Sebastián.—Los toros de Vázquez cumplieron.

Freg, superior y bien.

Chicuelo, bien en su os.

Nacional fue cogido por su primer toro, no tardó en una herida en

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento.

Cuentas corrientes a un año fecha: Tres por ciento.

Compra y venta de valores.

Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.

Créditos personales sobre una sola firma.

Negociación de cupones.

Créditos sobre mercancías.

Giro y cartas de crédito sobre España y demás países.

Compra y venta de ESCUDOS POR TUGUÉSSES Y TODA CLASE DE MONEDAS EXTRANJERAS Y CÁNTIGAS CONVENIENTES CON INTERÉS DE DIFERENTES MONEDAS.

MAGISTERIO

ASOCIACION PROVINCIAL

Se ha recibido carta de doña Dolores Crespo designada representante para el abono de cuotas. Se toma nota de su deseo.

Doña Jaita Megias participa las reclamaciones que ha hecho para que le abonen lo que le adeudan por alquileres. Se la contesta citándole que se apoyará sus gestiones.

Se pone el pago de los recibos de los socios que abonan directamente sus cuotas.

Se giran 865 50 pesetas a la Nacional, importe de las 755 cuotas de los socios adheridos en 1921.

Se remite acta de recibo de sus declaraciones de beneficiarios a doña Isabel Oliva Dípido y a doña María del Rosario Cordero Sánchez, de Valencia del Vento.

A don Juan Pico se le dice que el número actual de socios inscritos en la Sección de Socorros asciende a 365 y que el último expediente de esta clase que se fació ció un total de 720 pesetas.

Se remiten los recibos de este mes a los socios que residen en otras provincias.

Se contesta a la carta de don Francisco Rena. Se han recibido las 6 pesetas que por giro postal remite dicho señor para el pago de cotas.

Se contesta al mismo a don Dionisio Ramos-Palacio.

Los bienidos señores Justo, González, Corchero y Díaz, han ingresado en tesorería las cuotas de julio, las correspondientes a la defunción de doña Benigea Callejo, las primeras de prevención de doña Mariana Santos Andrade, don Emilio Chao Brizat y dos Juan Blas y la segunda idem de doña Virginia Atelano, a quienes se les expide y remite el título de socorrista.

CASA DE CAMBIO

JUAN DUPUY

PLAZA DE ALFONSO XI, 2 Y 3

TELEFONO 169

Se abre ese de más facilidades y mejores precios en las operaciones.

Los "Gari-Uset."

Anoche se despidió de nuestro público por tener constituido compromiso con la empresa de Figueras de Foz, la gloriosa troupe Gari-Uset, de cuya coria actuación no hemos podido ocuparnos por impedirlo el excesivo orgullo de estos días.

No es la primera vez que ha actuado en López de Ayala: está elegante como la costumbre, con motivo de la festividad de ayer, en el Liceo de Artesanos se celebró una arriñona vedada que terminó con fiebre de 20 fechas.

El final: subida de actos se vio constituido de muchachas bonitas que fueron, como siempre, la nota de mayor atracción.

El cuadro artístico llenó perfectamente su cometido, haciendo aplausos.

Centro Obrero.—Se celebró ayer en este importante Sociedad de Baile, que estuvo concursándose, sin que decayera su momento la actuación.

La tensión terminal a las tres de la madrugada.

NOTICIAS

Mostróglorios.—A los seis años de edad subió al cielo el niño Luisito Sabadilla Vega, hijo de nuestro particular amigo don Luis Sabadilla.

La muerte del desverdadero niño ha sumido en el más amargo dolor a sus padres alentimistas que sentían veneración por el pobre Luisito.

El entierro de gloria tendrá lugar esta tarde, a las seis, desde la casa mortuoria, Santa Lucía, 33, a la capilla de San Sebastián, por lo que les quedan agraciados.

Silenciosamente nos asociamos a la pena de la familia, a la que testimoniamos nuestra profunda condolencia.

Ayer fue conducida a la última morada el cadáver de la que en vida se llamó doña Vicenta Cortés, que falleció en Badajoz a los setenta y dos años de edad.

La fiesta del joven escultor se va centrando en la capital y en los pueblos de la provincia.

EL ESCULTOR MEJIA

Ha marchado a Zaragoza el joven y notable escultor don Cayetano Mejia con objeto de ejecutar un busto.

Además visitará al Ayuntamiento a fin de ponerse de acuerdo respecto a la ejecución de un monumento a San Sebastián.

Silenciosamente nos asociamos a la pena de la familia, a la que testimoniamos nuestra profunda condolencia.

Ayer fue conducida a la última morada el cadáver de la que en vida se llamó doña Vicenta Cortés, que falleció en Badajoz a los setenta y dos años de edad.

La fiesta del joven escultor se va centrando en la capital y en los pueblos de la provincia.

LO QUE CUENTA UN FUGITIVO DE AFRAU

Don Jacob Farache, que en unida de su dependiente suyo llamado Mérida Bengalí, acaba de llegar del campo, después de haber pasado catorce días en la casa de su moro amigo, Jafé de Alarcón.

Ha hecho historia de su situación ante la evacuación de Afrau y de cuanto le ha ocurrido después.

—Pero mi verdadera odisea—dice—comenzó cuando me dispuse a salir a través de Nador en compañía de mi dependiente. Hicimos el recorrido durante la noche, arrastrándonos por el suelo la mayor parte de las veces, saltando de barranco en barranco, permaneciendo ocultos detrás de las peñas cuando encontrábamos grupos de moros rebeldes. Las horas empleadas en el camino fueron de verdadero riesgo y no nos sentimos seguros hasta que llegamos al Atayán, donde encontramos fuerzas españolas.

Por cierto que en tal estado vivimos, que nos habímos de apresurar a manifestar la calidad de españoles, pues las tropas al principio no nos podían reconocer, dadas nuestras vestimentas indumentarias.

Seguidamente el señor Farache recordó lo sucedido en la posición Afrau, teniendo frases de exaltado elogio para las heroicas fuerzas que la guarnecían, las cuales se defendieron con valiente inspiración, recordando todos los órdenes que daba el bárbaro teniente Vara del Rey.

También decía frases entusiastas a la admirable cooperación de la Marisa de guerra que contribuyó, desde los comandantes de los cañones hasta los últimos marineros, al más brillante resultado.

El sahúig, tenaz y astuto, experimentó en aquella memorable acción considerable número de bajas.

Los oficiales, los clérigos, los soldados de Afrau, resistieron hasta el último momento, dándose el caso de que halláronse en el mar aproximándose a los botes de los cañoneros, aún hacia el frente al enemigo aquellos valientes soldados, disparando constantemente. Algunos que se hallaban heridos y entrancos supremo de ahogarse, aún tenían fuerzas para disparar sus fatales coartadas.

Cuarto. Para el reconocimiento del derecho a la percepción de los capitales reservados y de los fondos de capitalización los organismos correspondientes seguirán el mismo procedimiento que la zona tenga establecido el Instituto Nacional de Previsión para los titulares afiliados al mismo.

Q. Infra. Cuando un organismo asegurador sufre un fallecimiento que lo haya sido anteriormente por otro organismo, pondrá el hecho en conocimiento del mismo, y éste informará al primero del estado de la cuenta individual del titular, y lo transferirá la reserva técnica correspondiente a la cuantía de la pensión constitutiva. El nuevo organismo adquirirá esta pensión al titular en cuenta individual del régimen subsidiado de jubilación, e incorporará en su fondo de Pensiones dichas transferencias. Para efectuar la cuantía individual del régimen obligatorio, la edad de entrada será la que el afiliado tenía cuando fue primordialmente inscripto en el régimen.

C. Tercera. Para el reconocimiento del derecho a la percepción de los capitales reservados y de los fondos de capitalización los organismos correspondientes seguirán el mismo procedimiento que la zona tenga establecido el Instituto Nacional de Previsión para los titulares afiliados al mismo.

Q. Infra. Cuando un organismo asegurador sufre un fallecimiento que lo haya sido anteriormente por otro organismo, pondrá el hecho en conocimiento del mismo, y éste informará al primero del estado de la cuenta individual del titular, y lo transferirá la reserva técnica correspondiente a la cuantía de la pensión constitutiva. El nuevo organismo adquirirá esta pensión al titular en cuenta individual del régimen subsidiado de jubilación, e incorporará en su fondo de Pensiones dichas transferencias. Para efectuar la cuantía individual del régimen obligatorio, la edad de entrada será la que el afiliado tenía cuando fue primordialmente inscripto en el régimen.

C. Cuarta. El mismo procedimiento seguirá a pesar de un fallecimiento que haya trasladado su residencia a otro territorio y que no hubiere sido afiliado anteriormente en ningún organismo de su nueva residencia.

C. Quinta. Si al cumplir un titular la edad de retiro, la pensión o su haber no llegase a la cuantía mínima que se fijaba en el artículo 41 y en el 42.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Tercera. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades que concursaran a la aplicación del régimen, tienen excepción de embargo para cumplir obligaciones o responsabilidades que no sean las propias y peculiares del expresado régimen.

C. Octava. Los bienes y valores de todos los procedimientos de las operaciones de retiro que administraran las entidades

INFORMACION DE MARRUECOS

DE MELILLA

Los prisioneros de Monte Arruit.

Se han recibido en Melilla noticias de algunos jefes y oficiales de la columna Navarro, prisioneros hoy en diversas cárceles.

Se cuenta entre ellos el teniente coronel Pérez Ortiz y el teniente médico de San Fernando, Peña.

Dicen que son bien tratados y asistidos.

También se conocen algunos nombres de jefes y oficiales que están con el general Navarro. Entre ellos figuran los comandantes Zaragoza y Villar; capitán Cañizano, Correa, Hernández y Aguirre; teniente Ovile, alférez Arévalo y Gelsdorf, e interíete Alcalde.

La escuadra.

El crucero *Cataluña*, que se hallaba fondeado frente a Reuseta, ha sido relevado por el *Princesa de Asturias*, que llegó de Málaga.El *Cataluña* ha marchado a dicho puerto con objeto de carbonear.El cañonero *Lauria* zarpó ayer tarde con dirección desconocida.Han llegado 27 mariscos de la tripulación del acaecido *Alfonso XIII*, que se hallaban en la Peñíscola con permiso.

Envío de refuerzos y material.

El Joaquín Piélagos trajo gran cantidad de pertrechos de guerra, material sanitario y víveres.

El Vicente La Roda, vapor correo, fondeó muy tarde. Consiguió soldados de Ingenieros y de otros Cuerpos y ganados.

El Cabo Tres Forcas, procedente de Vigo, condujo 500 soldados del regimiento de Burgos y buen número de otros Cuerpos.

El Almazara vino de Málaga con municiones y víveres.

Estos días arribaron muchos vapores trayendo nuevos batallones expedicionarios y material de todas clases.

Los ingenieros del Vicente La Roda, son dos compañías del regimiento de Zapadores de San Sebastián, que viene al mando del capitán Pettifore.

El vapor correo Juan de Juanes llevó al Puerto material de campaña y víveres.

El vapor Rosa Irajo de Cádiz 200 cabos para el Hospital de la Cruz Roja.

De la Restinga.

Un vaporito pesquero de los que tienen sus redes en estas aguas, trajo a la plaza, desde la Restinga, el cadáver de su soldado del regimiento de Cerifola, el cual, estando bañándose, sufrió un desvariamiento, perdiendo ahogado.

También llegaron un cabo del regimiento de San Fernando y un cabo del de Cerifola, que llegaron a dicho cam-

MILITARES

SUCEOS

Servicios auxiliares de la Sociedad de Sanidad.

Circular.—Exmo. Sr. El R. y (que Dios guarde), se ha servido disponer que la R. O. C. de 16 de febrero de 1918 (D. O. número 89) se haga extensiva a las clases e individuos acogidos al capítulo XX de la vigente Ley de Reclutamiento, pidiendo solicitar ser médicos, farmacéuticos y veterinarios auxiliares del Ejército los que se hallen en posesión del título correspondiente, si que este nombramiento implique renuncia de los beneficios que, como individuo de círculo, le concede la Ley, siendo como consecuencia de ello licenciados tan pronto como cesen las circunstancias que motivaron su movilización, según previene el art. 463 del Reglamento para la aplicación de la referida Ley de Reclutamiento.

Es, asimismo, la voluntad de su majestad que las clases e individuos nombrados médicos, farmacéuticos o veterinarios auxiliares sigan las vicisitudes del Cuerpo en que prestan sus servicios como tales médicos, farmacéuticos o veterinarios auxiliares, en cuyo concepción marcharán adosados aquél vaya y se les dará dictado por este Ministerio donde las circunstancias lo demanden, quedando modificado en este sentido el apartado 4º de la citada Real orden.

Apto para el ascenso.

Por Real orden fecha 12 de los corrientes (*Diario Oficial* número 79), se declara apto para el ascenso, entre otros, al alférez de cañoneras de Villarrebledo, don Pedro Ardila Arroyo.

Quotas.

Se concede por Real orden de 12 de los corrientes devolución de cuota de 500 pesetas al recluta Juan Antonio Pérez Espinosa, de Almadreaje.

Servicio para hoy.

Parada, Gravelinas.

Jefe de día, señor comandante de Villarrobledo, don José Benítez.

Imaginaria, señor coronel de Castilla, don Luis Navarro.

Hospital y provisión, tercer capitán del mismo.

CONSULTORIO DEL OCULISTA

DON Delfín Cáceres Jiménez

Cáceres, del 17 al 29 de agosto.

Villanueva de la Serena, del 1 al 15 de septiembre.

Almadreaje, del 17 al 30 de septiembre.

Badajoz, del 6 al 26 de octubre.

Zafra, del 1 al 15 de noviembre.

Mérida, del 16 al 28 de noviembre.

PEQUEÑOS ANUNCIOS

Uno y uno se fueran de la linda.

Un negocio que Joaquín Silva Romero (el Bragueta) propuso y desarrolló con Paula Fernández Parra, no salió todo lo limpio que fuera de dentro.

Con este motivo dicha razón social perdió la razón y se fueron a las garras.

Rifieron un raro combate, en el que no quedaron los contendientes ni con vida y en él que perdieron su integridad personal bien número de cachivaches y cacharras.

Después ambos enemigos tuvieron necesidad de los auxilios de la ciencia y fueron conducidos al Hospital civil.

Joaquín se cayó de una herida en la región frontal, y Paula necesitó un parche en el pantalón derecho.

Sus estados respetivos son de proctológico leve.

SE VENDE piano. Prim, 22, bajo.

CASAS.—Se venden las de Castellar, 28, 30 y 31; Doña, 34, 36 y 38; Amparo, 11, 26 y 28; Costanillas, 13 y 15; Jardilla, 17; Peñas, 28, 44 y 46, y San Lorenzo, 24.

Informes: Céspedes, 6, principal.

SE VENDE una casa en la calle Martín Casado, 32, con cisterna abundante, cuadra y buena cochera. También se vende una suerte de tierra, sita en Camón, conocida por «Los Alumados», de nueve fanegas de cabida. Para tratar, Bravo Murillo, 13, principal, izquierda.

SE ARRIENDA, desde el próximo San Miguel a pasado, labor y fruto de bellota, las dehesas «La Seriana» y «Tenerife» (Pezquerito). Para tratar, con su dueño, Meléndez Valdés, número 57, Badajoz.

SE VENDE una jardinera con guarniciones y un trozo de caballo castaño, domado a tire y de seis años de edad. Razón, Paulina Travado, Ramón Albarán, 22, principal.

SE VENDEN los pastos de una ratronera de 450 fanegas. Para tratar, con su dueño, Juan Andrés Ortiz, en Villarrubia de los Barrios.

DE SOCIEDAD

DONATIVOS PARA LOS SOLDADOS

Regreso de su excursión veraniega el abogado fiscal de esta Audiencia don José González Domoso, acompañado de su familia.

—Ha salido para Madrid don Claudio Carrasco González, propietario.

—Llegó de Mérida don Ladislao Pérez, agente comercial.

—Ayer marchó a Jerez de los Caballeros, acompañada de su hermano Ignacio, la bella señorita Pepa Palomo.

—Ha marchado a España (Portugal) nuestro distinguido amigo don Ramón Rodríguez Doncel.

El excelentísimo señor marqués de Torres Cabrera y su hijo el señor conde de Campo Espina, han entregado al Gobernador militar de la plaza y provincia 600 pesetas cada uno para que se repartan 300 al soldado de cada uno de los regimientos de Castilla y Gravellinas que siendo precisamente extremas están ya sitiadas en África.

Estos son dichos señores, además 600 pesetas, la mitad de cuya cantidad será entregada al primer soldado que resulte herido en cada uno los presentes regimientos.

Sacrificando su independencia de haber, el capellán castrense con destino en el regimiento de Villarrobledo, don Enrique Coll y Teixidor, ha adquirido mil pesos de un bonito escapulario de la Virgen del Carmen, parte de los cuales entregó a la fuerza de Castilla y Gravellinas, reservándose la otra parte para su oficio de Villarrobledo.

Ha sido muy alegriado este acto de señor Coll, del que nos haremos eco para manifestarle que hemos visto su actitud modesta.

También se ha recibido en el Gabinete militar 500 escapularios de la Virgen del Carmen, remitidos por la Hermandad de religiosos Carmelitas descalzas del convento de San Telmo, de Z. Ida.

Ha sido también, por su parte, la comarca de Gravellinas y Castilla.

Ha sido también, por su parte, la comarca de Gravellinas y Castilla.

En general se ha recibido muy bien el nuevo esfuerzo que está realizando la Asociación General de Ganaderos, con el único objeto de procurar definitivamente a las existencias de lanas que existen en poder de los ganaderos.

Estos días se están enviando las sacas pedidas por bastantes asociados, con las instrucciones necesarias para su peso y facturación, al lavadero de Sabadell. Estas operaciones se están llevando a cabo y han principiado las facturaciones de lanas de varias partidas que exceden de 5.000 arrobas, y todos los días se reciben nuevos pedidos de sacas.

En el lugar de la obra han quedado el ingeniero señor Delcinox y el sobreseído señor Palacios, con objeto de fijar el empleamiento definitivo del puente.

Se trata de una obra muy importante y llamada a prestar grandes servicios a la acción del Protecciónado.

En el lugar de la obra han quedado el ingeniero señor Delcinox y el sobreseído señor Palacios.

—En el vapor James Jaines, el que daba escolta a su cañero, ha ido a Teguise una batería de posición.

En el mismo vapor iba el teniente coronel jefe de la Mehalia Jaliñasa, don Luis Orgaz, el teniente de Ingenieros señor Bagas, y una sección de zapadores.

—El gran vizir Sidi Mohamed Ben Aziz, ha obsequiado con un espléndido té a su excelencia el secretario general de la Alta Comisión.

Asistieron, además del señor López Ferer, los señores marqués de Prat, primer secretario de Embajada; Marí, Cerdeira, Encio, Tabo, Paertas y Grajales.

—Ha sido trasladado al Ministerio de Estado, el agregado diplomático señor Sozzi.

DE TETUAN

Una perra gorda, barcina encara, pescidería. Al que la presente en la comarca de Bonifacio Rastrollo, San Juan, 42, se le gratificará.

El servicio de lanas y el negocio lanero.

En general se ha recibido muy bien el nuevo esfuerzo que está realizando la Asociación General de Ganaderos, con el único objeto de procurar definitivamente a las existencias de lanas que existen en poder de los ganaderos.

Estos días se están enviando las sacas pedidas por bastantes asociados, con las instrucciones necesarias para su peso y facturación, al lavadero de Sabadell. Estas operaciones se están llevando a cabo y han principiado las facturaciones de lanas de varias partidas que exceden de 5.000 arrobas, y todos los días se reciben nuevos pedidos de sacas.

En el lugar de la obra han quedado el ingeniero señor Delcinox y el sobreseído señor Palacios.

—En el vapor James Jaines, el que daba escolta a su cañero, ha ido a Teguise una batería de posición.

En el mismo vapor iba el teniente coronel jefe de la Mehalia Jaliñasa, don Luis Orgaz, el teniente de Ingenieros señor Bagas, y una sección de zapadores.

—El gran vizir Sidi Mohamed Ben Aziz, ha obsequiado con un espléndido té a su excelencia el secretario general de la Alta Comisión.

Asistieron, además del señor López Ferer, los señores marqués de Prat, primer secretario de Embajada; Marí, Cerdeira, Encio, Tabo, Paertas y Grajales.

—Ha sido trasladado al Ministerio de Estado, el agregado diplomático señor Sozzi.

DE TÉCNICO

Una perra gorda, barcina encara, pescidería. Al que la presente en la comarca de Bonifacio Rastollo, San Juan, 42, se le gratificará.

El servicio de lanas y el negocio lanero.

En general se ha recibido muy bien el nuevo esfuerzo que está realizando la Asociación General de Ganaderos, con el único objeto de procurar definitivamente a las existencias de lanas que existen en poder de los ganaderos.

Estos días se están enviando las sacas pedidas por bastantes asociados, con las instrucciones necesarias para su peso y facturación, al lavadero de Sabadell. Estas operaciones se están llevando a cabo y han principiado las facturaciones de lanas de varias partidas que exceden de 5.000 arrobas, y todos los días se reciben nuevos pedidos de sacas.

En el lugar de la obra han quedado el ingeniero señor Delcinox y el sobreseído señor Palacios.

—En el vapor James Jaines, el que daba escolta a su cañero, ha ido a Teguise una batería de posición.

En el mismo vapor iba el teniente coronel jefe de la Mehalia Jaliñasa, don Luis Orgaz, el teniente de Ingenieros señor Bagas, y una sección de zapadores.

—El gran vizir Sidi Mohamed Ben Aziz, ha obsequiado con un espléndido té a su excelencia el secretario general de la Alta Comisión.

Asistieron, además del señor López Ferer, los señores marqués de Prat, primer secretario de Embajada; Marí, Cerdeira, Encio, Tabo, Paertas y Grajales.

—Ha sido trasladado al Ministerio de Estado, el agregado diplomático señor Sozzi.

DE TÉCNICO

Una perra gorda, barcina encara, pescidería. Al que la presente en la comarca de Bonifacio Rastollo, San Juan, 42, se le gratificará.

El servicio de lanas y el negocio lanero.

En general se ha recibido muy bien el nuevo esfuerzo que está realizando la Asociación General de Ganaderos, con el único objeto de procurar definitivamente a las existencias de lanas que existen en poder de los ganaderos.

Estos días se están enviando las sacas pedidas por bastantes asociados, con las instrucciones necesarias para su peso y facturación, al lavadero de Sabadell. Estas operaciones se están llevando a cabo y han principiado las facturaciones de lanas de varias partidas que exceden de 5.000 arrobas, y todos los días se reciben nuevos pedidos de sacas.

En el lugar de la obra han quedado el ingeniero señor Delcinox y el sobreseído señor Palacios.

—En el vapor James Jaines, el que daba escolta a su cañero, ha ido a Teguise una batería de posición.

En el mismo vapor iba el teniente coronel jefe de la Mehalia Jaliñasa, don Luis Orgaz, el teniente de Ingenieros señor Bagas, y una sección de zapadores.

—El gran vizir Sidi Mohamed Ben Aziz, ha obsequiado con un espléndido té a su excelencia el secretario general de la Alta Comisión.

Asistieron, además del señor López Ferer, los señores marqués de Prat, primer secretario de Embajada; Marí, Cerdeira, Encio, Tabo, Paertas y Grajales.

—Ha sido trasladado al Ministerio de Estado, el agregado diplomático señor Sozzi.

DE TÉCNICO

Una perra gorda, barcina encara, pescidería. Al que la presente en la comarca de Bonifacio Rastollo, San Juan, 42, se le gratificará.

El servicio de lanas y el negocio lanero.

En general se ha recibido muy bien el nuevo esfuerzo que está realizando la Asociación General de Ganaderos, con el único objeto de procurar definitivamente a las existencias de lanas que existen en poder de los ganaderos.

Estos días se están enviando las sacas pedidas por bastantes asociados, con las instrucciones necesarias para su peso y facturación, al lavadero de Sabadell. Estas operaciones se están llevando a cabo y han principiado las facturaciones de lanas de varias partidas que exceden de 5.000 arrobas, y todos los días se reciben nuevos pedidos de sacas.

